



**MEMORANDO SAR-DPCG-44-02-2021**

**PARA:** MAYDA ARELY SOSA ALVAREZ  
ESPECIALISTA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DE:** ING. ERICKA NAVAS  
JEFA PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

**ASUNTO:** MEMORIA INSTITUCIONAL 2020

**FECHA:** 26 DE FEBRERO DE 2021

En referencia al Memorando-SAR-OIP-09-2021, con la finalidad de dar fiel cumplimiento al Artículo No.13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública se remite de manera digital, vía correo electrónico, la memoria Institucional 2020 la cual contiene lo siguiente:

- Cumplimiento de las metas de la institución, es decir la ejecución del Plan Operativo Anual correspondiente al año 2020, igualmente se explica el desempeño del presupuesto institucional y como se ejecutó en relación con el presupuesto original, entre otros.

Atentamente,

CC. Archivo



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.



**TRIBUTAR ES  
PROGRESAR**

# MEMORIA INSTITUCIONAL 2020

**Servicio de Administración de Rentas (SAR)**

**Dirección Nacional de Gestión Estratégica**

Departamento de Planificación y Control de Gestión



[www.sar.gob.hn](http://www.sar.gob.hn)

Edificio Cuerpo Bajo "A", Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Bulevar Juan Pablo II, Diagonal República de Corea, Teléfono: (504)-2216-5800.  
Edificio Gabriel A. Mejía, Colonia Palmira, costado oeste de la Embajada Americana, Teléfonos: (504)-2238-2525, (504)-2221-5594.  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras.

#### **NOTA ACLARATORIA**

Este documento se elaboró con la información disponible al cierre de 2020, algunas cifras macroeconómicas son preliminares y sujetas a revisiones posteriores.

El Servicio de Administración de Rentas (SAR) autoriza la reproducción total o parcial del texto, gráficas y cifras que figuran en esta publicación, siempre que se mencione la fuente. No obstante, esta Institución no asume responsabilidad legal alguna o de cualquier otra índole, por la manipulación e interpretación personal de dicha información.

Derechos Reservados © 2021



## **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**Miriam Estela Guzmán Bonilla**

Ministra Directora

**Ángela María Madrid López**

Sub Directora Ejecutiva

**Carmen Alejandra Suárez Pacheco**

Secretaria General

## DIRECCIÓN NACIONAL

**Tania Lyneth Palma Alvarado**

Directora Nacional de Cumplimiento Tributario

**Oziel Fernandez, Nathaly Núñez, David Pineda, Ericka Navas**

Dirección Nacional de Gestión Estratégica

**Cristian Erazo Delgado**

Director Nacional Jurídico

**Diana Orestila Cárcamo Rodríguez**

Directora Nacional de Tecnología

**Ana Florencia Meza Madrid**

Directora Nacional de Talento Humano

**Juan Roberto Valerio Castillo**

Director Nacional Administrativo Financiero

## DIRECCIÓN REGIONAL

**Luis José García**

Director Regional Centro Sur

**Wendy Vanessa Gámez**

Directora Regional Noroccidental

**Durky Yusmary Morales Oviedo**

Directora Regional Nororiental

**Roberto Enrique Ramos Obando**

Director Grandes Contribuyentes Tegucigalpa (delegado)

**Lesly Nohemí Torres Rodríguez**

Directora Grandes Contribuyentes San Pedro Sula

## MENSAJE

Me complace presentar la memoria anual del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del 2020, que detalla la gestión de la institución y los principales resultados obtenidos.

Durante los últimos años el sistema tributario de Honduras ha vivido tiempos de cambios y reformas, así como de consolidación institucional.

El año 2020 presentó desafíos sin precedentes a nivel nacional e internacional, siendo un año atípico y ciertamente complejo, en función de los acontecimientos sanitarios y naturales que tuvieron un fuerte impacto, tanto en el ámbito social y económico. La emergencia sanitaria producida por el SARS-COV2 (COVID-19) y a final de año la presencia de dos fenómenos naturales ha afectado considerablemente el aparato productivo de la economía, denotando una abrupta caída en el comercio de bienes y servicios, la inversión pública y privada; y, el consumo medio, sin dejar de mencionar en el contexto internacional la desaceleración a nivel mundial por las continuas medidas de prevención y seguridad sanitaria.

A pesar de ello, la institución obtuvo importantes resultados cuantitativos y cualitativos en línea con su misión institucional y en respuesta a las nuevas demandas presentadas por las crisis. La administración mantiene como objetivo primordial, la promoción del cumplimiento voluntario; siendo por ello, que ha aumentado los canales de asistencia para facilitarlos, ampliando la cobertura de atención y servicios en línea que presta a los obligados tributarios (OT) a nivel nacional.

Esta memoria resume los logros más importantes del SAR en el 2020, los cuales solo fueron posibles por el esfuerzo, compromiso e integridad de sus colaboradores. Sin duda y a pesar de haber realizado cambios en nuestra modalidad de trabajo, la integración del trabajo en equipo que nos caracteriza fue un elemento fundamental en la gestión institucional, sobrellevando un sin número de dificultades de toda índole, pero al final, manteniendo la calidad de nuestra gestión. La experiencia vivida nos dejó muchas lecciones aprendidas. Los años venideros no serán fáciles, puesto que Honduras enfrenta un panorama desafiante en materia social y económica. Ante esta realidad, la Administración Tributaria (AT) se compromete en actuar con mayor énfasis en la reducción de brechas de incumplimiento tributario, cerrando los espacios a la evasión fiscal. Asimismo, es importante continuar propiciando cambios en el comportamiento del obligado tributario que garanticen el cumplimiento voluntario y oportuno de sus obligaciones, en concordancia con estándares y mejores prácticas internacionales.

Para el año 2021, la administración tributaria continuará con el firme compromiso y buscará en todo momento la mejora en la gestión que promueva el cumplimiento, el

alcance de metas institucionales y de Gobierno, colaborando con el desarrollo del país, buscando continuamente un sistema tributario más justo y equitativo. En el SAR somos conscientes del papel que tenemos en función del desarrollo de Honduras y contamos con una voluntad decidida de ser una institución moderna, transparente y vanguardista, tal como la sociedad lo demanda y merece.

Miriam Guzmán  
Ministra Directora

# INDICE

1.	ANTECEDENTES .....	9
2.	PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	9
3.	QUIENES SOMOS .....	10
4.	MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.....	11
4.1	Misión.....	11
4.2	Visión.....	11
4.3	Valores Institucionales .....	11
4.4	Objetivos Estratégicos Institucionales .....	13
4.5	Acciones Estratégicas Institucionales .....	13
5.	ORGANIGRAMA.....	15
6.	TADAT.....	17
7.	ENTORNO ECONÓMICO .....	19
7.1	Desempeño Macroeconómico.....	19
7.1.1	Evolución de precios .....	19
7.1.2	Desempeño de la Actividad Económica .....	20
8.	ANÁLISIS RECAUDATORIO .....	20
8.1	Recaudación de Impuestos Internos.....	22
8.1.1	Ingresos Tributarios versus presupuesto 2020 .....	22
8.1.2	Impuesto Sobre la Renta .....	23
8.1.3	Impuesto sobre la Venta .....	24
8.1.4	Otros ingresos tributarios.....	25
8.1.5	Recaudación por tamaño de OT.....	25
9.	ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES TRIBUTARIOS .....	26
9.1	Asistencia al Cumplimiento.....	26
9.2	Recaudación y Cobranza .....	30
9.2.1	Mora de tributos internos .....	30
9.3	Auditoría Tributaria .....	32
9.4	Gestión Tributaria.....	33
9.4.1	FYDUCA.....	33
10.	GESTIÓN DE RIESGOS.....	34
11.	ANÁLISIS FINANCIERO.....	35
12.	ANEXOS.....	40

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Acciones Estratégicas para el OE 1 .....	13
Tabla 2. Acciones Estratégicas para el OE 2 .....	14
Tabla 3. Acciones Estratégicas para el OE 3 .....	14
Tabla 4. Recaudación-Presupuesto.....	23
Tabla 5. Recaudación por tamaño de OT .....	26
Tabla 6. Participación por tamaño de OT .....	26
Tabla 7. Presupuesto del SAR.....	36
Tabla 8. Modificaciones presupuestarias Tesoro Nacional (Fuente 11) .....	36
Tabla 9. Modificaciones presupuestarias Fondos Propios (Fuente 12) .....	37
Tabla 10. Congelamiento presupuestario .....	37
Tabla 11. Ejecución Presupuestaria Tesoro Nacional Propios (Fuente 11).....	38
Tabla 12. Ejecución Presupuestaria Recursos Propios (Fuente 12) .....	38
Tabla 13. Componente Presupuestario Año 2020 .....	39
Tabla 14. Medidas Tributarias de Alivio .....	40

## INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Inflación Interanual.....	20
Gráfico 2. Ingresos Tributarios 2016-2020 .....	21
Gráfico 3. Estructura de la Recaudación Tributaria.....	22
Gráfico 4. Variación interanual de los ingresos tributarios relevantes .....	23
Gráfico 5. Variación interanual ISR .....	24
Gráfico 6. Variación Interanual ISV .....	24
Gráfico 7 Variación Interanual Otros .....	25
Gráfico 8. Evolución Acumulada de OTAGs .....	27
Gráfico 9. Atenciones Contac Center .....	27
Gráfico 10. Declaraciones presentadas ISR.....	29
Gráfico 11. Declaraciones ISV.....	28
Gráfico 12. Evolución en Facturación .....	29
Gráfico 13. Forma de presentación de Declaraciones.....	29
Gráfico 14. Mora Alcaldías.....	31
Gráfico 15. Resto de OTs.....	30
Gráfico 16. Mora Inst. del Estado .....	31
Gráfico 17. Orden de Fiscalización terminadas.....	33
Gráfico 18. Tipo de OT Fiscalizado .....	32
Gráfico 19. Montos presentados a resolución.....	33
Gráfico 20. Tipo de Fiscalización .....	32
Gráfico 21. OT gestionados Controles Extensivo.....	34
Gráfico 22. Tipo de Controles.....	33
Gráfico 23. FYDUCAS Pagadas.....	35
Gráfico 24. Montos Pagados.....	34
Gráfico 25: Riesgos por categoría.....	36
Gráfico 26. Tipo de Riesgo .....	35

**ABREVIATURAS**

<b>AT</b>	Administración Tributaria
<b>CIAT</b>	Centro Interamericano de Administraciones Tributarias
<b>COBIT</b>	Control Objectives for Information and Technology
<b>COVID 19</b>	Coronavirus SARS-COV2
<b>DNAF</b>	Dirección Nacional Administrativo-Financiero
<b>DNGE</b>	Dirección Nacional de Gestión Estratégica
<b>DNJ</b>	Dirección Nacional Jurídico
<b>DNT</b>	Dirección Nacional de Tecnología
<b>DNTH</b>	Dirección Nacional de Talento Humano
<b>DMC</b>	Declaración Mensual de Compras
<b>EDT</b>	Estructura de Desglose de Tarea
<b>FODA</b>	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
<b>FYDUCA</b>	Factura y Declaración Única Centroamericana
<b>ISV</b>	Impuesto Sobre Ventas
<b>ISR</b>	Impuesto Sobre Rentas
<b>IHCAFE</b>	Instituto Hondureño del Café
<b>OT</b>	Obligado Tributario
<b>OTAG</b>	Obligado Tributario Activo Gestionable
<b>PGCT</b>	Plan de Gestión de Cumplimiento Tributario
<b>PEI</b>	Plan Estratégico Institucional
<b>SAR</b>	Servicio de Administración de Rentas
<b>SIISAR</b>	Sistema Integrado de Información del Servicio de Administración de Rentas
<b>TADAT</b>	Tax Administration Diagnostic Assessment Tool
<b>TI</b>	Tecnologías de Información

## 1. ANTECEDENTES

---

En la actualidad y ante la crisis económica provocada por la pandemia del covid-19, se ha visto la necesidad que los gobiernos tiendan a utilizar herramientas de política fiscal, en especial de política tributaria, para lograr paliar el impacto en los ingresos de las empresas y las personas. No obstante, cualquier medida de alivio que implique menos recaudación conduce a un deterioro de las finanzas públicas, las cuales son de vital importancia para poder atender la crisis sanitaria.

Las administraciones tributarias tienen la ineludible tarea de salvaguardar los ingresos tributarios para proteger el financiamiento de las necesidades de gasto significativas para abordar la crisis, incluido el mantenimiento y la expansión de los programas de protección social de los gobiernos; y, deberán estar preparados para restaurar los niveles de cumplimiento en el período posterior a la crisis, cuando es probable que se renueve el enfoque en aumentar los ingresos (FMI, 2020).

La gestión 2020 ha sido sui géneris, resaltando una administración tributaria dinámica, que hace frente a los retos de un entorno cambiante con justicia y equidad, denotando el compromiso de las autoridades en el mantenimiento de un crecimiento considerable y sostenido de la recaudación (recaudar es el principal objetivo de toda administración tributaria), la ampliación de la base de contribuyentes, ampliación de la cobertura de servicios en línea que presta la administración a los obligados tributarios (OT) y población en general a nivel nacional, la introducción y fomento de la educación fiscal, entre otros.

## 2. PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

---

Mediante Acuerdo SAR-1220-2017 de fecha 23 de mayo de 2017, se publicó en el Diario Oficial La Gaceta el 23 de septiembre de 2017, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017-2022, contentivo de los lineamientos orientadores, modelo de gestión institucional, iniciativas de proyecto, perspectiva de tecnología, mejora continua, brechas de incumplimiento, control tributario y gestión de riesgo.

En 2020, ocurrieron fenómenos sin precedentes para Honduras, como la crisis sanitaria producto del SARS-COV2 (COVID-19), que ha afectado a la mayoría de los países del mundo devastando sus economías y sistemas de salud, sin olvidar la presencia de dos fenómenos naturales que han afectado considerablemente el aparato productivo de la economía. Es a raíz de estos dramáticos impactos, que consecuentemente se experimentó el desplome del comercio, aumento de desempleo, desaceleración de la economía, incremento de la deuda fiscal en el corto y mediano plazo, etc.

Después de un análisis de entorno, en SAR se toma la decisión de reformular su planificación estratégica para los siguientes dos (2) años a fin de hacerle frente de cara a los desafíos por venir, con el objetivo de optimizar la recaudación, combatir la evasión y la elusión fiscal, mediante Acuerdo Número SAR-303-2020 el 22 de diciembre de 2020, en los que la gestión y resultados serán en base a una nueva normalidad en todos los ámbitos de la vida nacional.

La actualización del PEI contiene la redefinición de nuestros objetivos estratégicos y así mismo la ruta estratégica plurianual a seguir para alcanzar los mismos, con la finalidad que la Administración Tributaria pueda hacer frente a los retos más importantes del país. Las acciones contenidas en este documento están alineadas con los objetivos estratégicos y se plantean según el entorno económico y social del país, teniendo como principal motivación contribuir a su desarrollo bajo principios de justicia y equidad tributaria.

Este contexto supone importantes desafíos y requiere la participación activa de la AT, por lo que las nuevas directrices han sido diseñadas para manifestar el firme compromiso de la institución por buscar día con día una gestión eficiente, promoviendo el cumplimiento tributario voluntario conforme al incremento en la calidad de prestación de nuestros servicios, la simplificación de procesos y finalmente, la reducción de las brechas de incumplimiento tributario a partir de iniciativas fiscalizadoras proporcionales, enmarcadas en la Ley que velen por un sistema tributario justo y equitativo.

Para el SAR es de vital importancia hoy en día, continuar con el fortalecimiento institucional conforme al rediseño de la planificación estratégica de los próximos años. Así, el PEI desarrolla la interrelación de cinco (5) ejes estratégicos fundamentales, en primer lugar, la Evaluación Ambiental, que es un diagnóstico exhaustivo del entorno que valora las incidencias que han tenido para la economía nacional, la pandemia y los eventos climatológicos que, en conjunto, han mermado significativamente la capacidad productiva del país. En segundo lugar, la gestión de riesgos, tanto institucionales como de incumplimiento tributario. Luego se articula el componente de gestión de proyectos que favorece la asignación eficiente de recursos. En cuarto lugar, se promulga la adecuación de las capacidades de las tecnologías de información y comunicación; y finalmente, la consolidación de las políticas institucionales.

### 3. QUIENES SOMOS

---

Mediante el artículo 195 del Decreto Legislativo No. 170 -2016, publicado en el Diario Oficial la Gaceta No. 34,224 de fecha 15 de diciembre del 2016, contentivo del Código Tributario, se crea la Administración Tributaria como una entidad Desconcentrada adscrita a la Presidencia de la República, con autonomía funcional, técnica,

administrativa y de seguridad nacional, con personalidad jurídica propia y responsable del control, verificación, fiscalización y recaudación de los tributos, con autoridad y competencia a nivel nacional, denominándose por el Presidente de la República, Servicio de Administración de Rentas SAR, mediante Acuerdo Ejecutivo No. 01-2017.

## 4. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

---

Esta sección describe el marco estratégico institucional conforme a lineamientos orientadores que rigen las operaciones del SAR y que además dan cuenta de su propósito, apuntando hacia una dirección definida.

### 4.1 Misión

Somos la institución responsable de la recaudación de tributos internos, con principios de justicia social, equidad, generalidad y transparencia, que genera confianza en la ciudadanía, haciendo cumplir la Constitución y Leyes tributarias, fomentando el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias mediante la facilitación y promoción de la cultura fiscal con personal altamente calificado.

### 4.2 Visión

Consolidarnos al 2022 como una institución referente y respetada nacional e internacionalmente, que brinda servicios de calidad a la ciudadanía y combate eficientemente la evasión y elusión tributaria, comprometida a lograr la equidad a través de gestiones innovadoras.

### 4.3 Valores Institucionales

#### **Honestidad**

- Obramos con rectitud, responsabilidad y profesionalismo.
- Actuamos con una clara orientación moral en relación al uso de la información, recursos materiales y financieros.
- Mostrando una conducta ejemplar dentro y fuera de la institución.
- La ética y la integridad nos guían en todas nuestras actuaciones.

## Vocación de Servicio

- Estamos comprometidos institucionalmente por conocer y satisfacer plenamente las necesidades de nuestros clientes internos y externos.
- Requerimos de nosotros proactividad para anticiparnos a las necesidades de nuestros clientes internos y externos.
- Adoptamos, de forma espontánea, una postura de colaboración permanente hacia los demás.
- Brindamos respuestas rápidas y oportunas en pro de un servicio de calidad.

## Transparencia

- Ponemos a disposición de entes contralores, clientes internos, externos y demás, toda la información referida de nuestro accionar, siempre y cuando éste no sea restringido por las leyes vigentes de manera clara y precisa.
- Protegemos la reputación de la institución con determinación y firmeza.
- Actuamos de forma abierta, clara y oportuna para garantizar confianza y seguridad en nuestros procesos.

## Trabajo en Equipo

- Colaboramos conjuntamente para el logro efectivo de los objetivos y metas de la institución.
- Procuramos una permanente coordinación y comunicación entre todos los colaboradores.
- Cumplimos con los compromisos pactados con el equipo, en tiempo y forma.
- Respetamos y valoramos las opiniones de los diferentes integrantes del equipo.

## Respeto

- Tenemos consideración a la honorabilidad de toda persona, es aceptar y comprender que somos diferentes, que otros pueden pensar distinto y, aun así, convivir en armonía.

## Responsabilidad

- Cumplimos con los compromisos que adquirimos como colaboradores de la institución.
- Tenemos siempre presente que, por cada una de nuestras acciones en cumplimiento de la misión institucional, estaremos dispuestos a dar respuesta oportuna y cierta, aceptando libremente las consecuencias de nuestros actos.
- Nos esforzamos en encontrar soluciones y lograr resultados.

## 4.4 Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos institucionales están concebidos para garantizar resultados tangibles en el corto, mediano y largo plazo. Los mismos están sustentados o respaldados por actividades y acciones que hacen frente a los retos en el accionar de una AT eficiente.

Los Objetivos Estratégicos Institucionales del SAR son los siguientes:

**OE 1.** Incrementar la recaudación de manera sostenida mediante la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

**OE 2.** Reducir los costos del cumplimiento a través de la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.

**OE 3.** Combatir la evasión fiscal a través del control de las obligaciones tributarias y el cobro de los tributos internos.

## 4.5 Acciones Estratégicas Institucionales

Esta sección ofrece la declaración de las acciones estratégicas identificadas para el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos institucionales conforme a un marco de trabajo que vincula estrechamente a cada una de las dependencias del SAR a nivel nacional mediante iniciativas oportunas y materializables. Cada acción estratégica ha sido pensada conforme a una serie de aspectos, los cuales se desprenden de un análisis FODA realizado con el equipo directivo del SAR a nivel nacional.

**Tabla 1. Acciones Estratégicas para el OE 1**

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción
OE1. Incrementar la recaudación de manera sostenida mediante la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.	AEI.OE1.01	Identificación de potenciales contribuyentes.
	AEI.OE1.02	Información exacta y fiable sobre los obligados tributarios.
	AEI.OE1.03	Gestionar el cumplimiento voluntario a través del uso de canales de información efectivos.

Fuente: SAR

**Tabla 2. Acciones Estratégicas para el OE 2**

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción
<b>OE2.</b> Reducir los costos del cumplimiento a través de la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones.	AEI.OE2.01	Mejora continua en la estandarización de los procesos para reducir los costos de cumplimiento tributario.
	AEI.OE2.02	Implementar programas de cumplimiento cooperativo.
	AEI.OE2.03	Ampliar la cobertura de los canales de atención.
	AEI.OE2.04	Fortalecimiento de la gestión institucional y el control interno.
	AEI.OE2.05	Fortalecimiento de la cultura cívica tributaria.

Fuente: SAR

**Tabla 3. Acciones Estratégicas para el OE 3**

Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas Institucionales	
	Código	Descripción
<b>OE3.</b> Combatir la evasión fiscal a través del control de las obligaciones tributarias y el cobro de los tributos internos.	AE.OE3.01	Implementación del Plan de Información.
	AE.OE3.02	Ejecución del PGCT.
	AE.OE3.03	Identificación de riesgos de incumplimientos emergentes a través de estudios económicos y fiscales.
	AE.OE3.04	Fortalecer las acciones de cobro.
	AE.OE3.05	Fortalecer la investigación penal en la persecución y combate de delitos tributarios y conexos.

Fuente: SAR

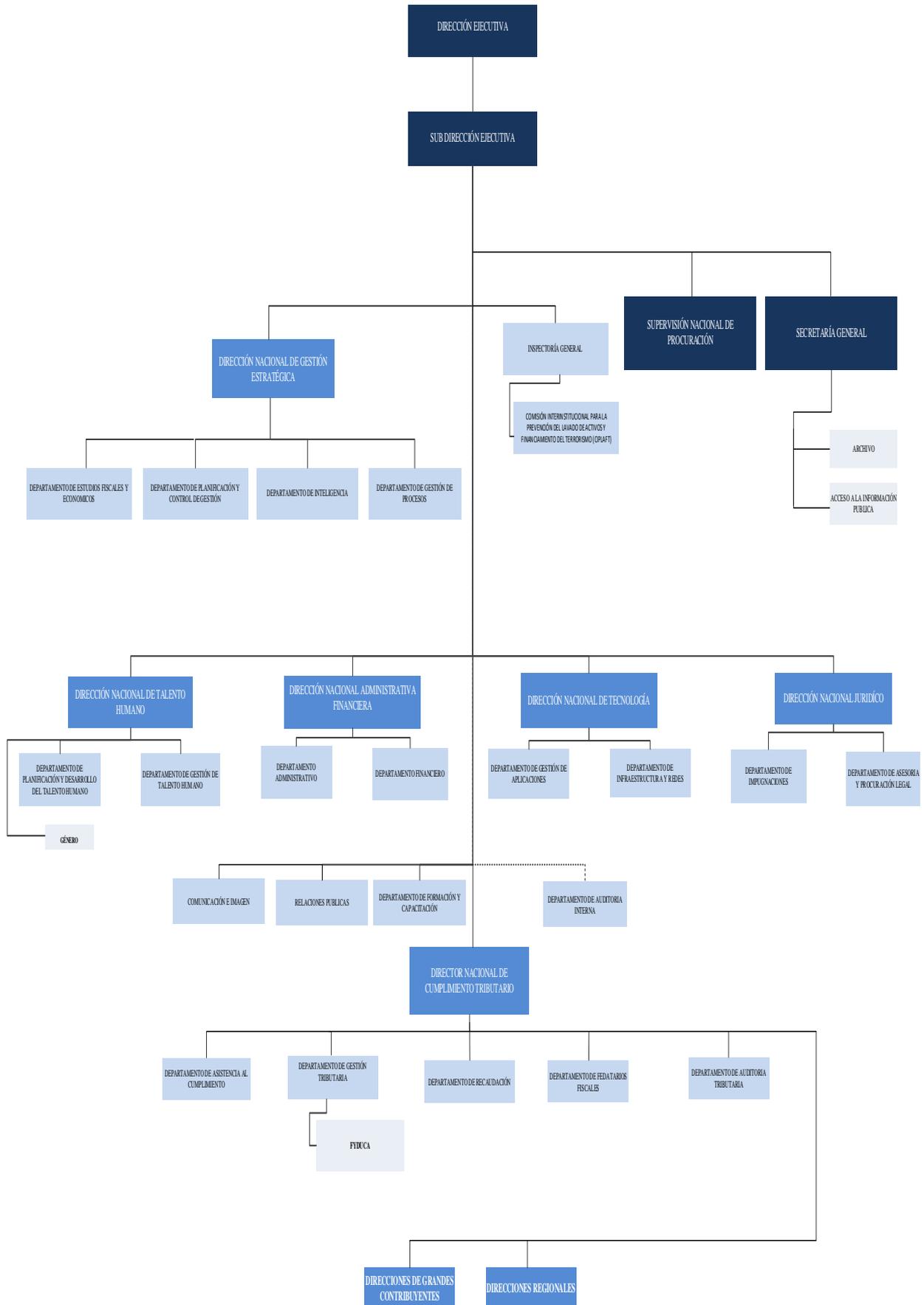
## 5. ORGANIGRAMA

---

La estructura organizacional es fundamental para toda institución, ya que permite establecer los roles, actividades y funciones de las diferentes dependencias. Esto contribuye a gestionar de manera eficiente las actividades y los recursos, así como el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales. Es importante señalar que la actual estructura orgánica institucional, entró en vigor a partir del 29 de julio de 2019 a través del Acuerdo SAR 222-2019.

La máxima autoridad del SAR está constituida por los siguientes cargos; ministro(a) Director(a) y Sub Director(a) Ejecutivo(a); Secretario(a) General; Supervisión Nacional de Procuración, seguido de seis (6) direcciones nacionales, sean estas la DNCT, la DNGE, la DNTH, la DNJ, la DNT y la DNAF.

En particular, la DNCT representa la cadena de valor de la institución por lo que se divide operativamente en dos (2) Direcciones de Grandes Contribuyentes (Tegucigalpa y San Pedro Sula), tres (3) Direcciones Regionales (Centro-Sur, Noroccidental y Nororiental), y éstas a su vez se subdividen en ocho (8) Direcciones Departamentales (Choluteca, Comayagua, Copán, Danlí, El Progreso, Juticalpa, Santa Bárbara y Tocoa) y cuatro (4) Oficinas Tributarias (Gracias, Marcala, Ocotepeque y Puerto Cortés, ), a fin de brindar una mayor cobertura de los servicios prestados por el SAR.



## 6.TADAT

---

En cumplimiento con las buenas prácticas internacionales para el desempeño de las Administraciones Tributarias, el SAR se sometió a la Evaluación de la Herramienta de Diagnóstico y evaluación de las Administraciones Tributarias (TADAT por sus siglas en inglés). TADAT es una herramienta utilizada para proporcionar una evaluación del desempeño objetiva y estandarizada de las AT que así lo requieran. La misma evalúa las fortalezas y debilidades relativas del sistema de administración tributaria de un determinado país por referencia según nueve (9) Áreas de Resultado de Desempeño (ARD), relacionados a las operaciones tributarias básicas y de otros procesos institucionales. De esta manera, las evaluaciones TADAT reflejan el grado de madurez de una administración tributaria determinada en el contexto de las mejores prácticas ampliamente aceptadas a nivel mundial.

En este sentido, en el SAR, implemento un riguroso proceso de preparación previo a la evaluación durante un año, para lo cual se conformó un equipo metodológico que desarrollo y condujo la simulación de evaluación y la preparación de los colaboradores a nivel nacional.

Esta evaluación capto y midió los resultados críticos de la AT Hondureña, en relación con las buenas prácticas internacionales, basándose en las entrevistas realizadas con las autoridades, la evidencia puesta a disposición y las visitas de campo efectuadas.

Varias fortalezas fueron identificadas, principalmente, en las áreas de integridad del registro de contribuyentes, apoyo al cumplimiento voluntario, presentación oportuna de declaraciones y pago, y exactitud de la información declarada. La evaluación también identificó la necesidad de trabajar en otras áreas como las de gestión de riesgos, gestión eficiente de la recaudación, rendición de cuentas y transparencia y la resolución efectiva de litigios tributarios.

Luego de tres años de funcionamiento, el SAR ha sido capaz de sentar las bases de una administración tributaria moderna, con un razonable marco de gobernanza, profesionalización de la función pública y mejora en el aseguramiento de la integridad, que le ha permitido cumplir o, inclusive, superar los estándares mínimos de desempeño respecto de las buenas prácticas internacionales, en una parte importante de las áreas evaluadas.

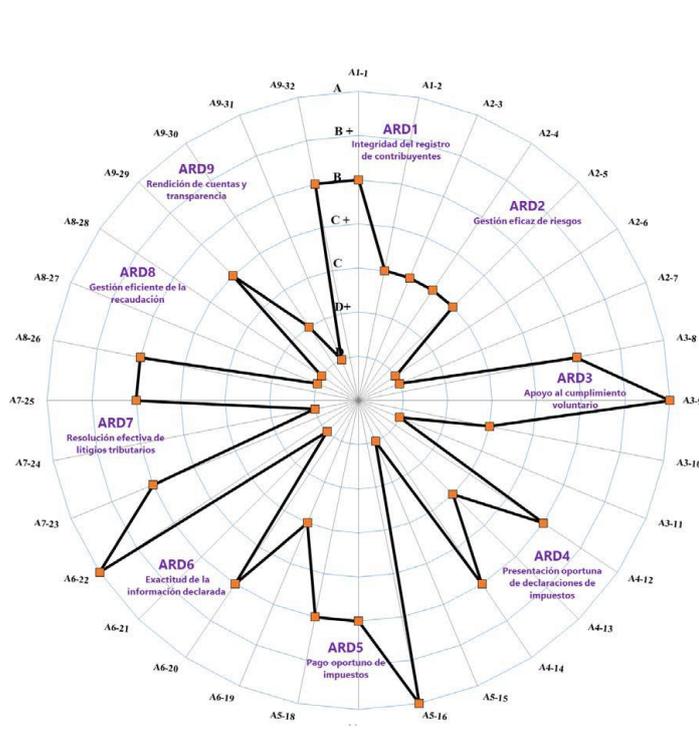
En una primera fase de este proceso de modernización, la institución se enfocó en mejorar las estrategias de cumplimiento alrededor de las operaciones tributarias básicas. En base a los resultados obtenidos de evaluación, se espera la incorporación de nuevas reformas de mejora para fortalecer lo alcanzado y seguir avanzando hacia los niveles de excelencia, en línea con las buenas prácticas internacionales.

Lo anterior, con el fin de completar con excelencia las dos fases primordiales de dicha evaluación:

- i) la certificación del personal del SAR como evaluadores TADAT (45), a partir de una capacitación impartida por el Secretariado TADAT a través de funcionarios del Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI) durante octubre 2019;
- ii) la realización in situ de la evaluación, durante febrero 2020 por un equipo de seis expertos internacionales provenientes de diferentes organismos multilaterales como ser el BM, FMI, BID y la Unión Europea.

La evaluación TADAT sirvió como un marco referencial para la reformulación estratégica dentro del SAR. Los resultados brindaron un panorama claro de los logros obtenidos a la fecha, pero también de los puntos de mejora que se tienen que gestionar para fortalecer la institucionalidad y continuar siendo referentes a nacional y en el corto plazo a nivel internacional, tal como lo dicta nuestra visión. A continuación, se presenta el mapa de resultados por cada área de resultados de desempeño ARD evaluada.

**Ilustración 1. Distribución de las calificaciones del desempeño**



Fuente: Informe TADAT

Indicador	Calificación
A1-1	B
A1-2	C
A2-3	C
A2-4	C
A2-5	C
A2-6	D
A2-7	D
A3-8	B
A3-9	A
A3-10	C
A3-11	D
A4-12	B
A4-13	C
A4-14	B
A5-15	D
A5-16	A
A5-17	B
A5-18	B
A6-19	C
A6-20	B
A6-21	D
A6-22	A
A7-23	B
A7-24	D
A7-25	B
A8-26	B
A8-27	D
A8-28	D
A9-29	C+
A9-30	D+
A9-31	D
A9-32	B

## 7. ENTORNO ECONÓMICO

En un año totalmente atípico para la economía mundial, las variables macroeconómicas han mermado significativamente, a pesar de que en los últimos meses hubo una leve mejoría respecto al mes de abril, en donde se generalizó el cierre mundial de la economía. Hoy por hoy, hay naciones que reactivaron su economía de manera más lenta; inclusive, existe una tendencia a ingresar nuevamente a cuarentenas (confinamientos parciales) como respuesta a los nuevos brotes.

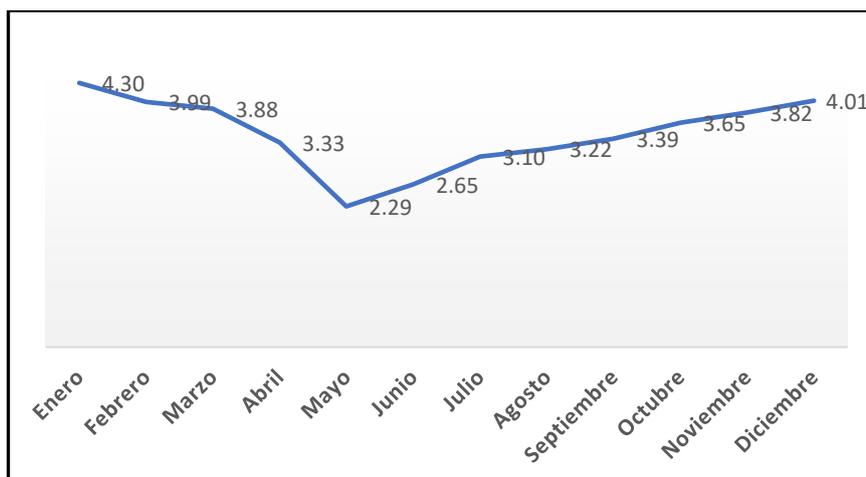
Según estimaciones preliminares del World Economic Outlook (WEO) publicada en enero 2021, la economía mundial en el año 2020 presentará un decrecimiento de 3.5% con respecto al año 2019, asimismo se estima que la economía mundial crezca 5.5% en 2021. En ese sentido, los principales socios comerciales de Honduras se verán afectados negativamente, tal es el caso de EEUU, en el cual WEO prevé una disminución de 3.4% del PIB para finales de 2020; la zona Euro mostrará un desempeño negativo de 7.2% del PIB, América Latina y el Caribe muestran un decrecimiento de 7.4% del PIB y según estimaciones preliminares, China mostrará un crecimiento en el 2020 por el orden de los 2.3 puntos porcentuales del PIB. %.

### 7.1 Desempeño Macroeconómico

Si consideramos todos los efectos directos y colaterales de la crisis sanitaria, el estancamiento de los mercados de bienes y servicios y la implementación de medidas de alivio, entre otros; ha generado un deterioro en la actividad económica, empleo, generación de riquezas, reducción de ingresos tributarios, etc., en una proporción mayor a lo previsto inicialmente, al inicio de la pandemia.

#### 7.1.1 Evolución de precios

El Banco Central de Honduras BCH, preveía en julio 2020, que la inflación acumulada a final de año sería de 4% +/- 1%, la cual cerró en 3.95% por lo que se cumple con lo proyectado. Los primeros meses del año se mostraron niveles interanuales hacia la baja debido al congelamiento económico, siendo el mes de mayo el punto más bajo con una inflación interanual de 2.29% con respecto al mismo mes del año anterior. El comportamiento de la inflación está relacionado estrechamente con el par de la tendencia del impuesto sobre la venta. A diciembre del 2020 se muestra una inflación interanual de 4.01%, estos niveles son coherentes con los proyectados por la autoridad monetaria.

**Gráfico 1. Inflación Interanual**

Fuente: SAR/BCH

## 7.1.2 Desempeño de la Actividad Económica

El desempeño generalizado de la actividad económica se vio seriamente afectado por la crisis generada por el COVID-19 y demás fenómenos naturales. El BCH en la última estimación realizada, pronostica un comportamiento negativo de la producción entre 8.5%-9.5%. Esta contracción en términos acumulados refleja el comportamiento en la Industria Manufacturera, Comercio, Hoteles y Restaurantes, Construcción Privada, Transporte y Almacenamiento. No obstante, se mantienen en la senda positiva los servicios de Telecomunicaciones y el procesamiento industrial de algunos bienes alimenticios de primera necesidad.

La Agricultura basó su resultado -principalmente- en la caída de la producción de café, banano, melones y sandías. Finalmente, la disminución en los ingresos por comisiones y la desaceleración en el margen financiero (intereses recibidos menos intereses pagados), incidieron negativamente en el desempeño acumulado de la Intermediación Financiera.

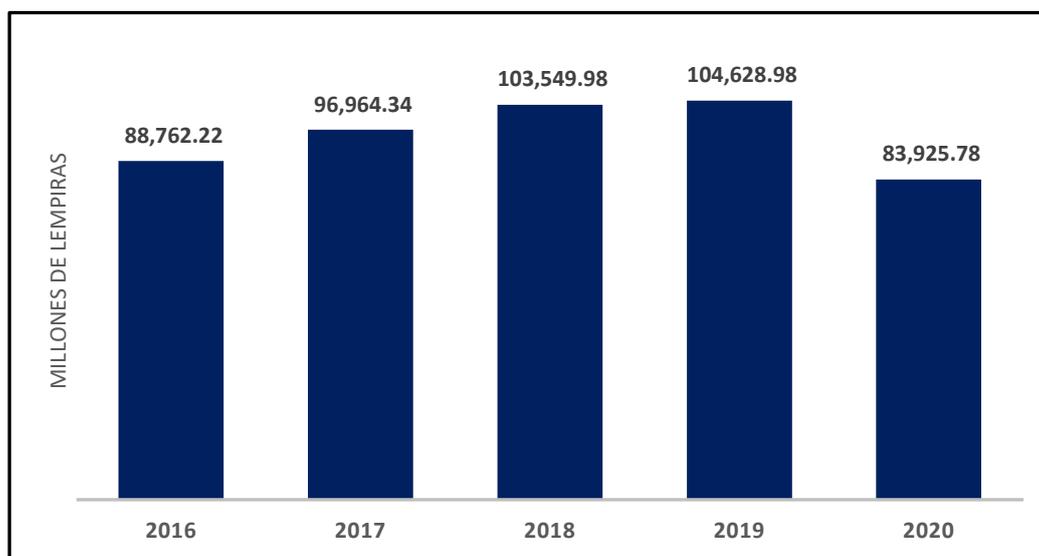
## 8. ANÁLISIS RECAUDATORIO

En este apartado, se detalla la evolución de los ingresos tributarios que administra el SAR en años recientes (no incluye Registro Vehicular). El comportamiento y variaciones de los ingresos tributarios obedecen básicamente a la actividad económica, a la legislación (normativa) vigente y a la eficiencia en la gestión del SAR. El sistema tributario hondureño está compuesto por impuestos directos e indirectos y los cuatro principales impuestos de los ingresos tributarios son:

- Impuesto sobre las ventas (ISV)
- Impuesto sobre la renta (ISR)
- Impuesto a los combustibles (Aporte vial y gasto social),
- Impuesto sobre bienes importados.

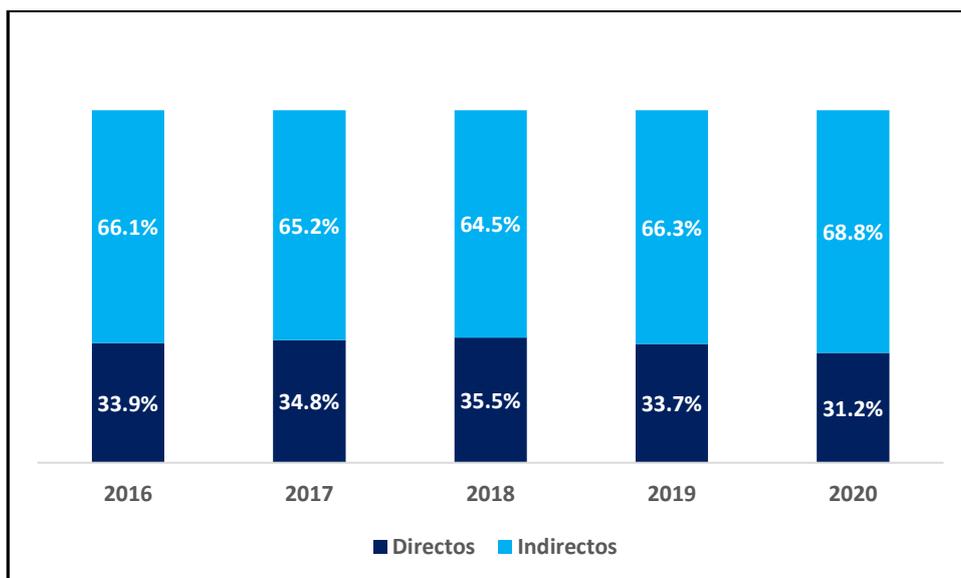
En el siguiente gráfico se puede observar el comportamiento de la recaudación en los últimos 5 años, el cual presenta un crecimiento promedio de 2.3% pero que ha sido afectado negativamente por el comportamiento del año 2020 el cual disminuyó 19.8% con respecto al 2019, derivado de la crisis sanitaria y los desastres naturales ETA e IOTA que azotaron el país afectando la economía hondureña.

**Gráfico 2. Ingresos Tributarios 2016-2020**



Fuente: SAR/SEFIN

En cuanto a la estructura tributaria, los impuestos indirectos representan en promedio el 66.2% de los ingresos tributarios en los últimos 5 años, y los directos un 33.8%. Durante los periodos 2016- 2018 se observó una mayor participación de los impuestos directos en la recaudación total, aunque el aumento es leve fue una buena señal en busca de un sistema tributario más progresivo. En referencia a los años 2019-2020, la desaceleración en la recaudación del ISR, que es el impuesto directo más importante, así como las crisis que enfrentamos en el año 2020 provocó una reversión en el comportamiento observado en los años anteriores, denotando una menor participación de los impuestos directos en la estructura tributaria.

**Gráfico 3. Estructura de la Recaudación Tributaria**

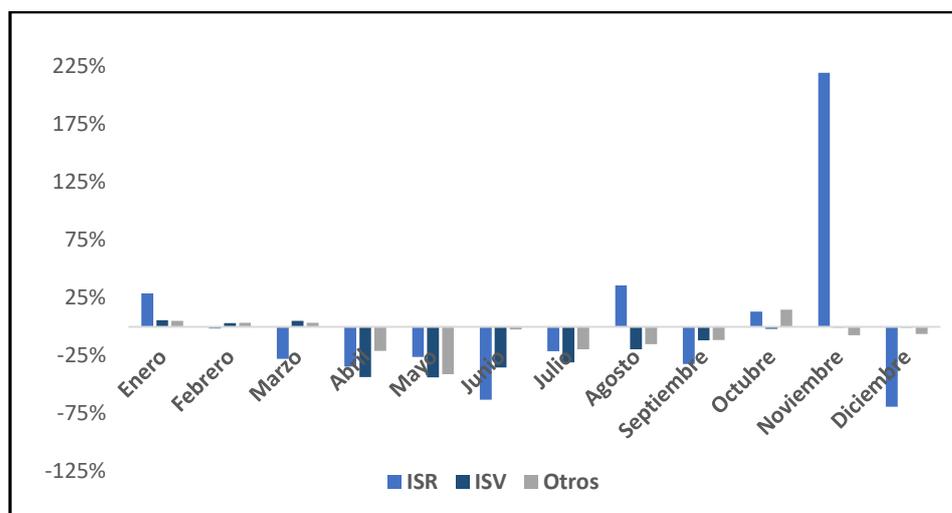
Fuente: SAR/SEFIN

## 8.1 Recaudación de Impuestos Internos

El SAR se enfrentó a grandes desafíos durante el 2020, entre ellos periodos de incertidumbre, pero también periodos de adaptación en el cual, uno de los objetivos fue tener procesos y mecanismos de atención eficientes que fueran coherentes a la realidad que rodeaba a la AT, tratando de cumplir con las metas planteadas y siempre situando como prioridad a los obligados tributarios, tomando en cuenta las condiciones sanitarias o naturales a las cuales nos enfrentamos este año.

### 8.1.1 Ingresos Tributarios versus presupuesto 2020

En este año atípico, previo al inicio de la crisis sanitaria, la meta de ingresos tributarios internos era de L.67,257.0 millones; el ISR presentaba una meta de L.35,789.8 millones, el ISV estimaba una meta de L.23,816.0 millones y el resto de los impuestos representaba L.7,651.2 millones, lo cual significaba un aumento global de impuestos tributarios internos de 5.5% con respecto al año 2019. Así mismo, la gráfica muestra el impacto respecto a las variaciones interanuales como producto de las prórrogas en el vencimiento de ISR 2019 Decreto Ejecutivo Número 79-2020.

**Gráfico 4. Variación interanual de los ingresos tributarios relevantes**

Fuente: SAR/SEFIN

Con respecto a la meta aprobada por el congreso nacional para el año 2020, el efecto de la pandemia represento un impacto negativo de L.16,638.2 millones lo que representa un cumplimiento de 75.3% respecto a la meta presupuesto; en ese sentido, el ISR muestra un cumplimiento de 71.4%, el ISV muestra un cumplimiento de 81.1% y otros impuestos un 75.3% de ejecución con respecto a la meta inicial.

**Tabla 4. Recaudación-Presupuesto**

**Valores acumulados a Diciembre del 2020  
(Millones de Lempiras)**

Descripción	Presupuesto Congreso	Recaudación Definitiva	% Ejecución
ISR	35,789.8	25,565.3	71.4%
ISV	23,816.0	19,324.7	81.1%
OTROS	7,651.2	5,728.8	74.9%
<b>Total</b>	<b>67,257.0</b>	<b>50,618.8</b>	<b>75.3%</b>

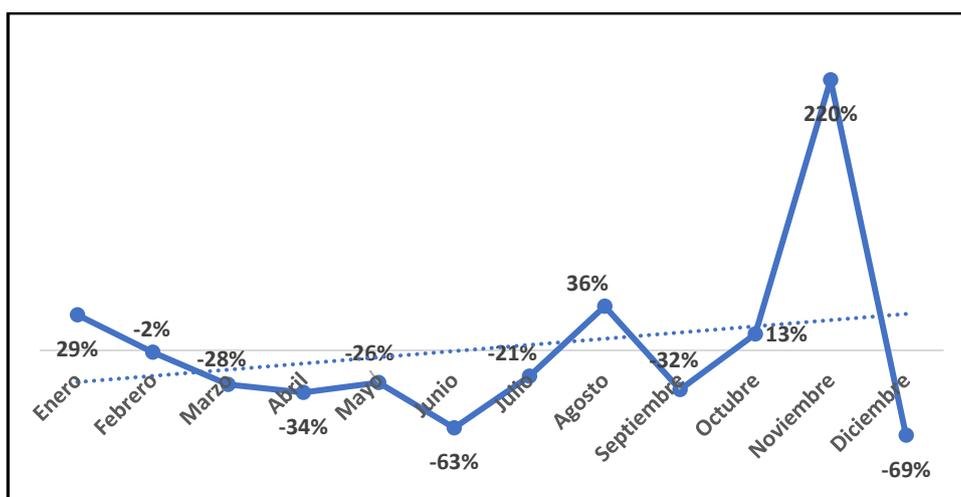
Fuente: SAR/SEFIN

### 8.1.2 Impuesto Sobre la Renta

El ISR se ha visto afectado de tal forma que se tuvieron que tomar medidas en relación a los aplazamientos de los pagos a cuenta del 2020 entre otros y bajo estas condiciones el monto alcanzado por el ISR en 2020 fue de L.25,565.3 millones, lo que significa un decrecimiento de 26.6% con respecto al 2019 (L.34,847.74 millones)

En el transcurso del año, este impuesto tuvo varias fluctuaciones, debido al cierre inicial y a la posterior reapertura progresiva de la económica, motivada y dirigida por el Gobierno de la República, así como por el cambio de los vencimientos de pagos que generaron que la serie tuviera un comportamiento atípico (principalmente en los meses de noviembre y diciembre). Se puede observar en el gráfico 5, que a partir de julio comienza la recuperación mostrando un crecimiento superlativo en noviembre y desplomándose drásticamente en diciembre, explicado básicamente por el cambio normativo de vencimientos de pagos a cuenta.

**Gráfico 5. Variación interanual ISR**

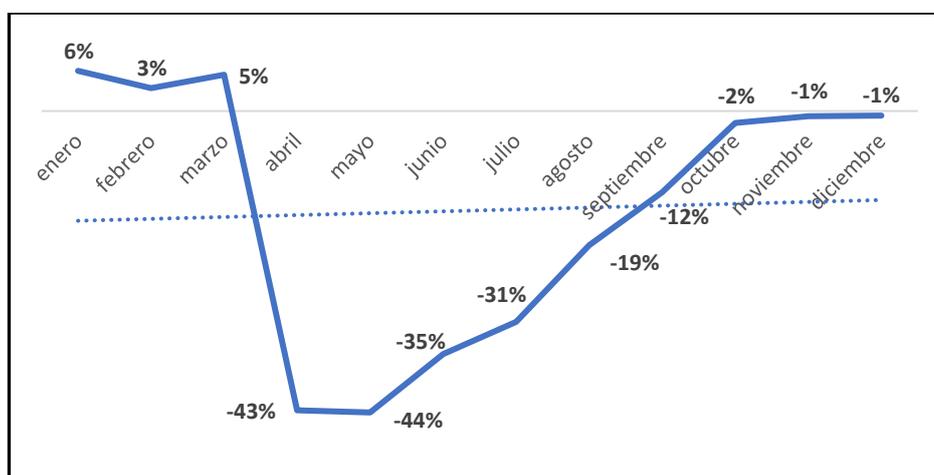


Fuente: SAR/SEFIN

### 8.1.3 Impuesto sobre la Venta

El ISV es un impuesto con vencimiento mensual, por lo que es más sensible a los cambios sustanciales en la economía nacional, no así a los cambios paulatinos y condiciones naturales que, aunque afectan el comportamiento su impacto, este es menor. En este sentido la recaudación de ISV en 2020 fue de L.19,324.7 millones lo que significa un decrecimiento de 14.6% con respecto al 2019 (L.22,626.12 millones).

**Gráfico 6. Variación Interanual ISV**



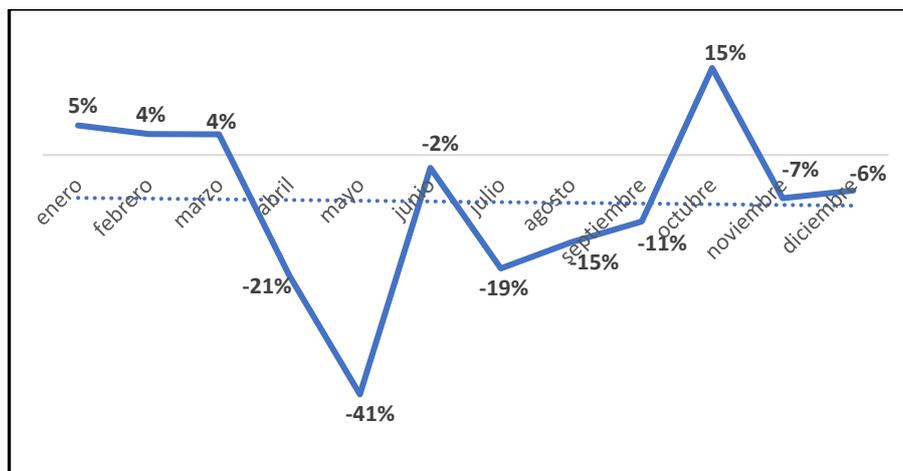
Fuente: SAR/SEFIN

En el gráfico 6, se puede observar perfectamente, que la tendencia del ISV es procíclico y coincide con el comportamiento de la población hondureña y de las determinaciones de las autoridades durante la pandemia, de enero a marzo se registra crecimiento con respecto al mismo periodo 2019, en ese momento se cierra la economía y las fronteras, cayendo drásticamente la recaudación hasta llegar en el mes de mayo a un 44% de variación interanual. A partir del mes de junio, se abre gradualmente la economía y la recaudación crece lentamente, hasta mostrar un nivel relativamente constante en el último trimestre, aunque, siempre en menores niveles que el año 2019.

#### 8.1.4 Otros ingresos tributarios

El resto de los ingresos tributarios, al igual que el ISV experimentaron en el mes de mayo su nivel más bajo de recaudación con respecto al año 2019. En este sentido, la recaudación de este grupo de impuestos en el año 2020 fue de L.5,728.8 millones, lo que refleja un decrecimiento de 8.6% con respecto al año anterior.

**Gráfico 7 Variación Interanual Otros**



Fuente: SAR/SEFIN

#### 8.1.5 Recaudación por tamaño de OT

En lo que corresponde a la recaudación por tamaño de OT, se puede observar el efecto que generó las diferentes adversidades a que nos enfrentamos en 2020. La recaudación de ingresos tributarios que se vio más afectada por segmento de contribuyentes en términos nominales fue la proveniente de los grandes contribuyentes la cual disminuyó en L 6,888.8 millones (-18.4%), los medianos y pequeños disminuyeron en L 6,235.1 millones (-23.8%) con respecto al año 2019.

**Tabla 5. Recaudación por tamaño de OT****(millones de L.)**

Descripción	2019	2020	Diferencia	Var (%)
Grande	37,536.9	30,648.1	- 6,888.8	-18.4%
Resto	26,205.7	19,970.7	- 6,235.1	-23.8%
<b>Total</b>	<b>63,742.6</b>	<b>50,618.8</b>	- 13,123.9	<b>-20.6%</b>

Fuente: SAR

Asimismo, la distribución de la recaudación por tamaño de OT ha sufrido cambios con respecto al 2019, en ese sentido los grandes contribuyentes pasaron de representar un 58.9% de la recaudación a un 60.5% en 2020, los medianos y pequeños redujeron de 41.1% en 2019 a 39.5% en 2020.

**Tabla 6. Participación por tamaño de OT****(millones de L.)**

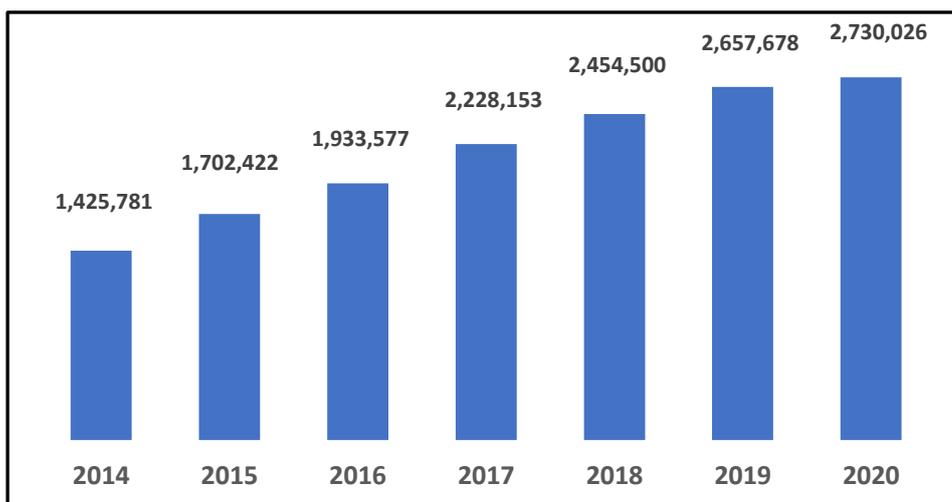
Descripción	2019	2020	Var (%)
Grande	58.9%	60.5%	2.8%
Resto	41.1%	39.5%	-4.0%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>0.0%</b>

Fuente: SAR

## 9. ANÁLISIS DE ESTADÍSTICAS E INDICADORES TRIBUTARIOS

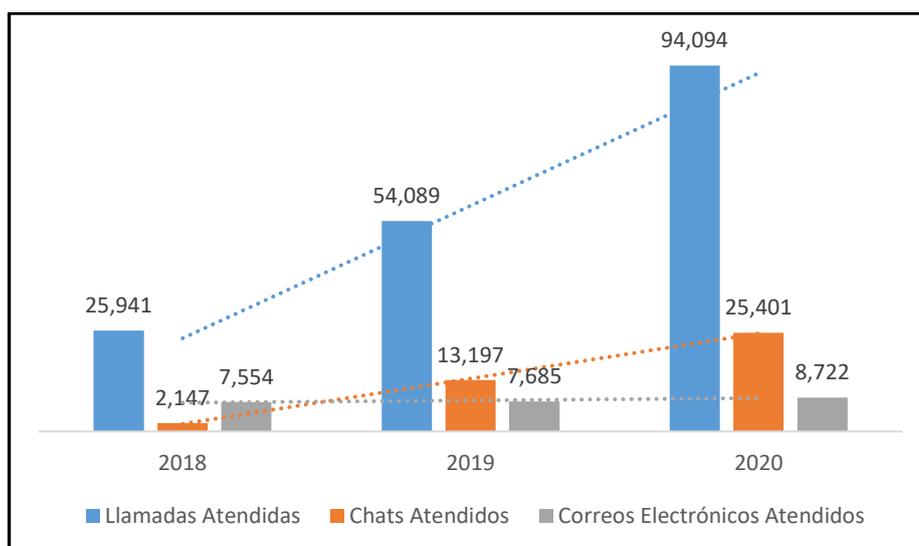
### 9.1 Asistencia al Cumplimiento

El incremento de la base de OTs inscritos a lo largo de estos últimos 7 años es producto de la ejecución de diversas acciones y actividades que ha desarrollado la AT, apostándole al control y gestión del OT a nivel nacional. Por un lado, incentivando el cumplimiento de esta obligación como parte del ciclo de vida del OT y en igual medida, a través de operativos masivos de búsqueda y registro por sector económico, entre otros. Durante el año 2020, se registraron 72,348 nuevos OTAGs.

**Gráfico 8. Evolución Acumulada de OTAGs**

Fuente: SAR

El Contact Center es y será una valiosa herramienta para la AT, sobre todo en tiempos con restricciones como los vividos en 2020. A través de éste, se mantuvo un contacto permanente con el OT, brindándole el apoyo requerido en el cumplimiento de sus obligaciones formales y materiales, así como la atención de consultas sobre el uso de plataformas virtuales del SAR. La modalidad de comunicación vía llamada telefónica es la más utilizada por parte del OT y la ciudadanía en general, representando un 73.4% del total de contactos realizados en 2020. La gestión del Contact Center incrementó un 71.1% respecto a la reportada en 2019.

**Gráfico 9. Atenciones Contac Center**

Fuente: SAR

El número de declarantes de ISR a 2020 (periodo fiscal 2019), debido a las dificultades generadas en la actividad económica a raíz de la pandemia, decreció en 12.5% respecto a 2019 (periodo fiscal 2018), disminuyendo de 160,293 a 140,094 OTs, mientras que en ISV la variación en ese mismo periodo de tiempo fue de -0.1%, pasando de 111,548 a 111,381, tal y como se aprecia en el siguiente gráfico, estos resultados se deben sobre todo a factores como la falta de liquidez de muchos OTs debido a la crisis económica, el creciente cierre de negocios por cese de operaciones y mercados restrictivos como efecto directo de la pandemia por COVID-19. Esta misma situación provocó un incremento sustancial del comercio informal de bienes y servicios a través de mercados virtuales y redes sociales.

Gráfico 10. Declaraciones presentadas ISR

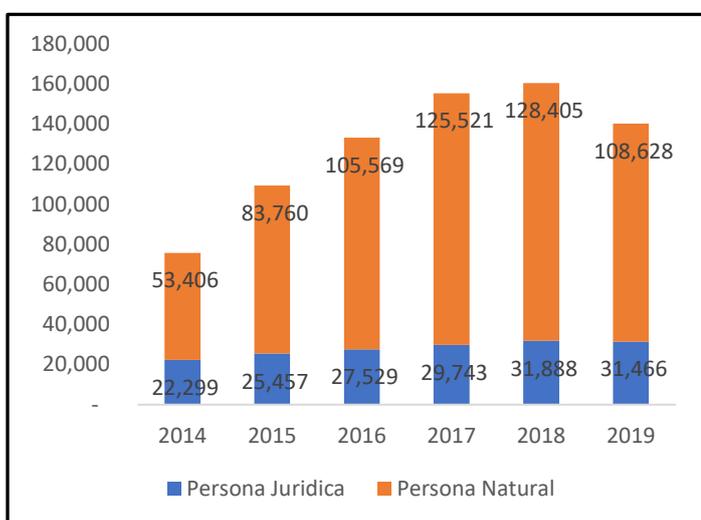
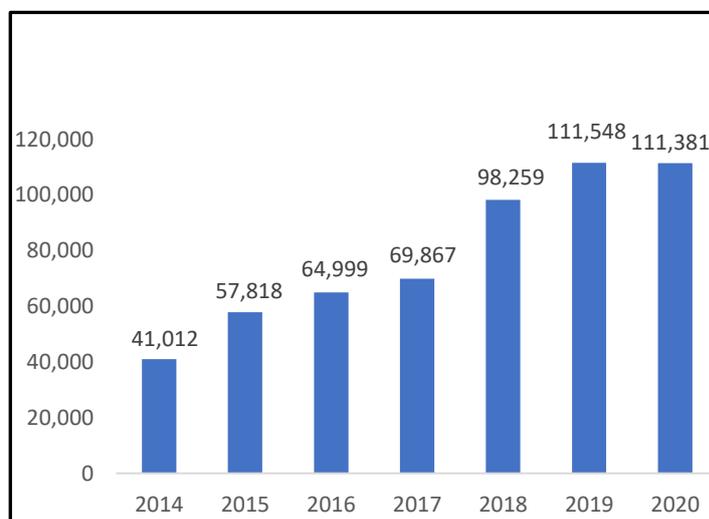


Gráfico 11. Declaraciones ISV

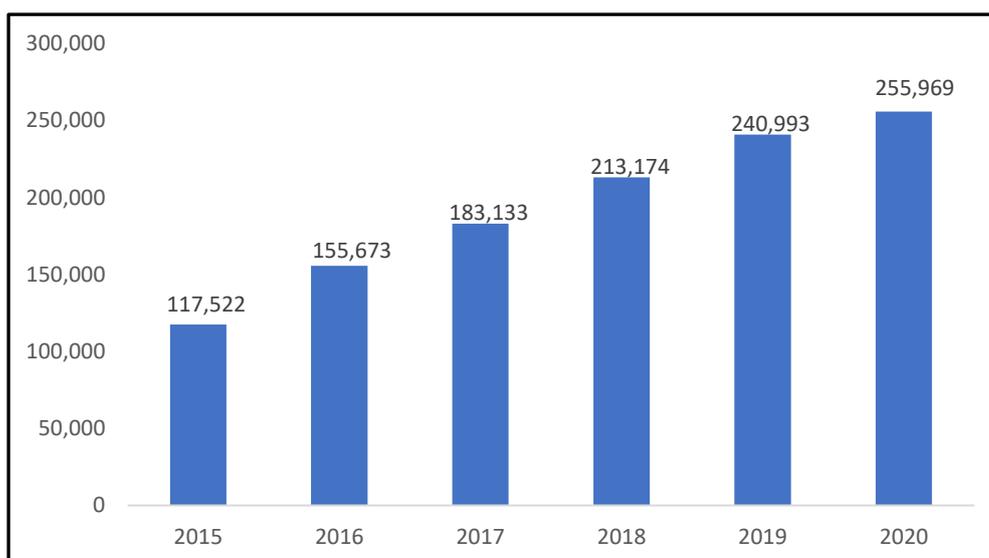


Fuente: SAR

El Régimen de Facturación se implementa en el SAR desde el año 2015, siendo un instrumento que establece las regulaciones a que están sujetos los OTs y facilitar el procedimiento de expedir Documentos Fiscales y demás actividades relacionadas al control de dichos documentos, incorporando a todos los sectores de la economía del país.

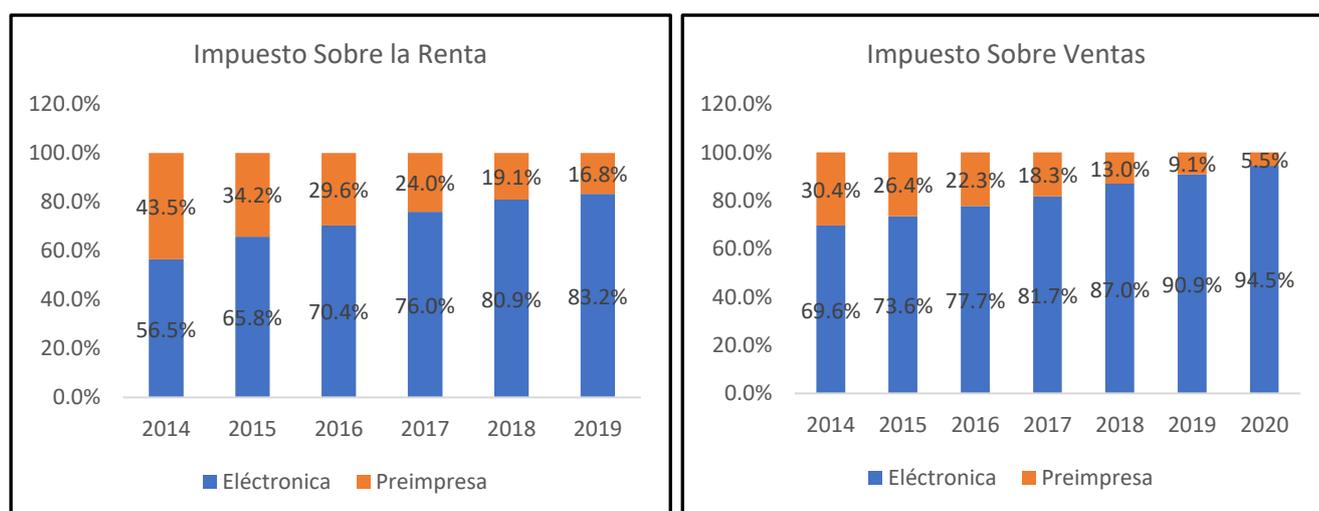
A través de este se persigue controlar la información generada a partir de un sistema de facturación estructurado, incrementar la recaudación del ISV y del ISR a través de un control riguroso de los créditos deducibles, generar una mayor sensación de riesgo a partir de un sistema de facturación, como disuasor del uso indebido de créditos y lograr la transparencia de los hechos económicos que tienen incidencia tributaria.

La evolución acumulada de OTs inscritos en facturación se muestra a continuación:

**Gráfico 12. Evolución en Facturación**

Fuente: SAR

En lo referente a la digitalización de servicios, reducción de costos de cumplimiento a través de la estandarización de procesos y el uso de tecnologías de la información y comunicaciones; se ha demostrado que la puesta a disposición de un creciente número de servicios virtuales ha tenido buena acogida por parte de los OTs. Lo anterior se puede evidenciar en la creciente tendencia a la presentación electrónica de declaraciones en dos de los pilares más importantes de la recaudación tributaria; el ISR y el ISV. En el caso del primero paso de un 56.5% en el periodo fiscal 2014 a 83.2% en 2019, mientras que en el ISV al cierre de 2020 se registró un 94.5% de presentación electrónica en comparación a un 69.6% en 2014.

**Gráfico 13. Forma de presentación de Declaraciones**

Fuente : SAR

Las implicancias de esta tendencia de hacer uso de herramientas digitales no solamente significan un menor costo para el OT, sino que garantiza a la Administración Tributaria menor probabilidad de que se generen errores al momento del llenado de la información que conllevan a posteriores rectificaciones, simplificando también las labores de control permitiendo que estas sean reorientadas, encaminando de este modo a procesos de gestión más eficientes.

## 9.2 Recaudación y Cobranza

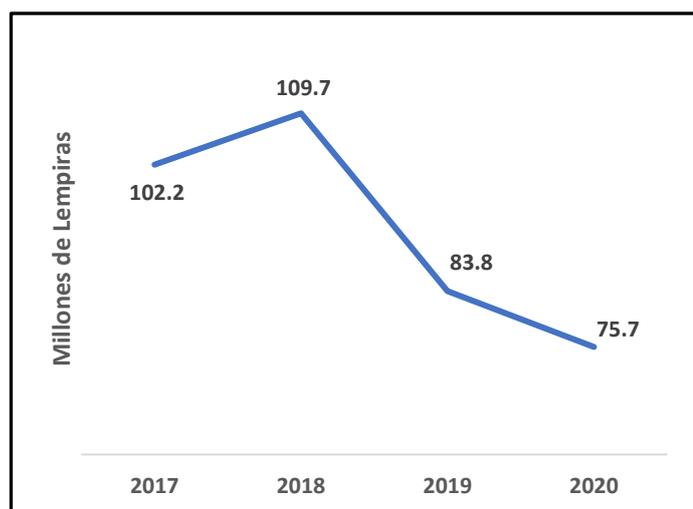
Esta sección contiene el detalle los principales logros alcanzados por el SAR respecto a la recaudación durante el año 2020, dividiendo las gestiones realizadas en dos grandes componentes:

- Actividades de Cobranza,
- Depuración de la Cuenta Corriente.

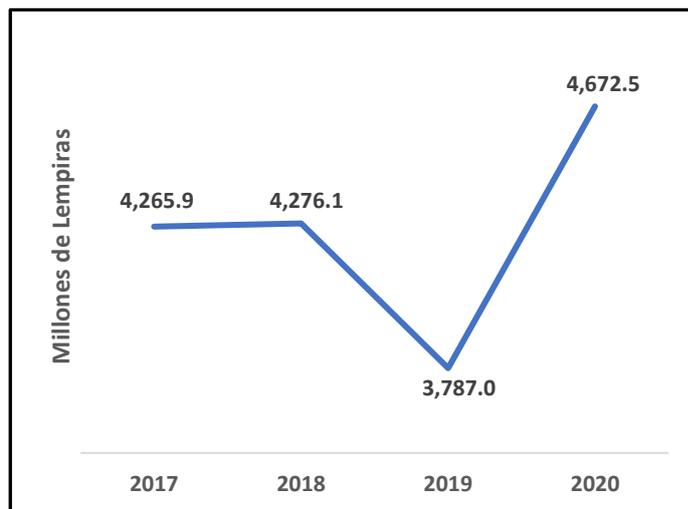
### 9.2.1 Mora de tributos internos

Tal y como refleja el Gráfico 13, se logró reducir la cartera morosa de Alcaldías en un 9.7% y la mora del Resto de OT aumento en un 23.4% (Gráfico 14), esto debido a la decisión de las autoridades gubernamentales de no asfixiar a la economía sacrificando el volumen de la mora, además de las limitaciones de la AT debido a la pandemia del COVID-19.

**Gráfico 14. Mora Alcaldías**



**Gráfico 15. Resto de OTs**

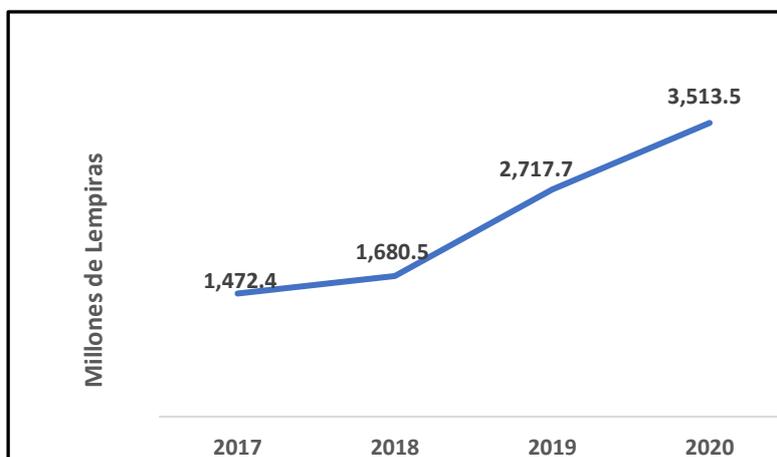


Fuente: SAR

Sin embargo, la mora de Instituciones del Estado se incrementa 29.3% en relación con el año 2020 (véase Gráfico 15), esto debido que la mayoría de las entidades pagan a

través del SIAFI, información que se registra en la cuenta corriente de forma manual cuando el obligado tributario (Institución Pública) presenta en las ventanillas de cobranzas la documentación de los pagos F01. La mora de Instituciones del Estado representa el 42.5% del total de la mora.

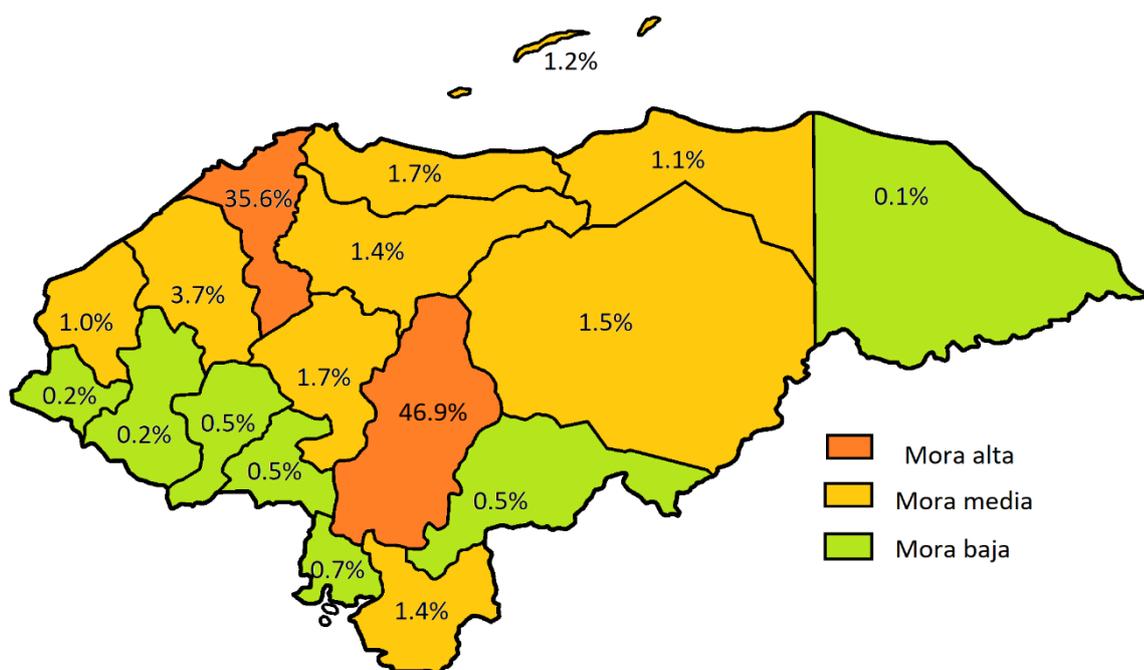
**Gráfico 16. Mora Inst. del Estado**



Fuente: SAR

De manera adicional, el siguiente mapa (Ilustración 1) expresa la concentración de la mora a nivel nacional según departamento geográfico (No incluye Alcaldías e Instituciones del Estado).

**Ilustración 2. Concentración de la Mora 2020 por Departamento**



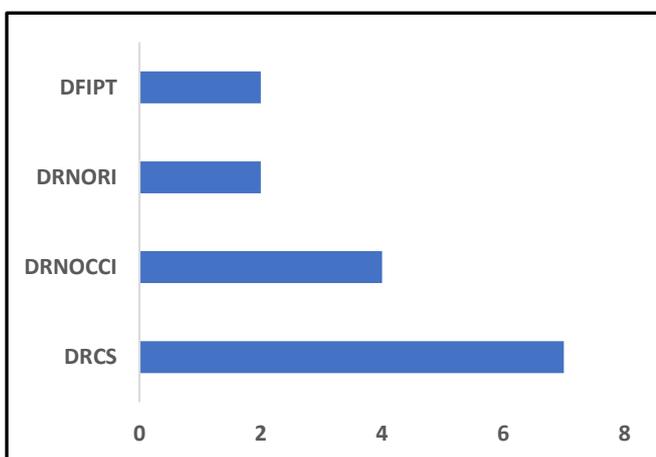
Fuente: SAR

## 9.3 Auditoría Tributaria

Las actuaciones ejecutadas por los Departamentos de Auditoría Tributaria a nivel nacional son aquellas que se finalizan a resolución SAR750 y cerradas en sistema. Cabe destacar que al cierre del año fiscal 2020 del total de las auditorías ejecutadas respecto a las programadas por el Departamento de Auditoría, no se alcanzó a cumplir con lo esperado debido a las medidas restrictivas e inhabilitación de plazos legales mediante Decreto Ejecutivo 33-2020 a raíz de la pandemia COVID-19, imposibilitando la gestión de campo.

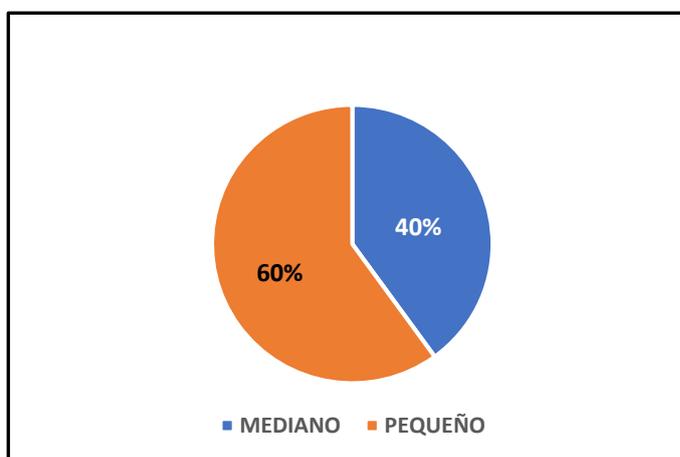
Los siguientes gráficos muestran la distribución de las 15 actuaciones realizadas durante el primer trimestre 2020, de las cuales 13 se ejecutaron por las Direcciones Regionales y 2 por el Departamento de Fiscalidad Internacional. Asimismo, la proporción de actuaciones por tamaño de OT fiscalizado es 6 para medianos y 9 para pequeños OT.

**Gráfico 17. Orden de Fiscalización terminadas**



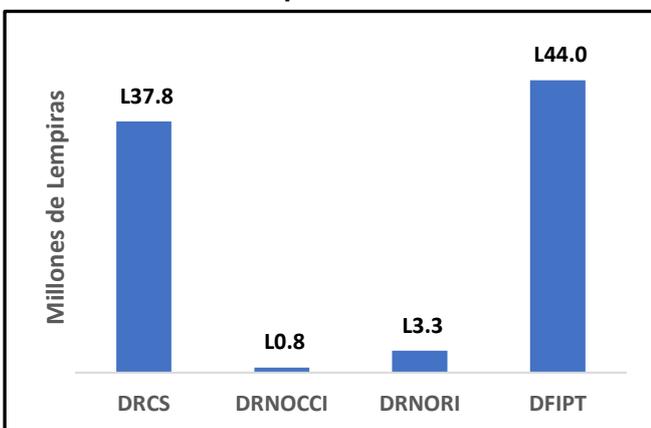
Fuente: SAR

**Gráfico 18. Tipo de OT Fiscalizado**



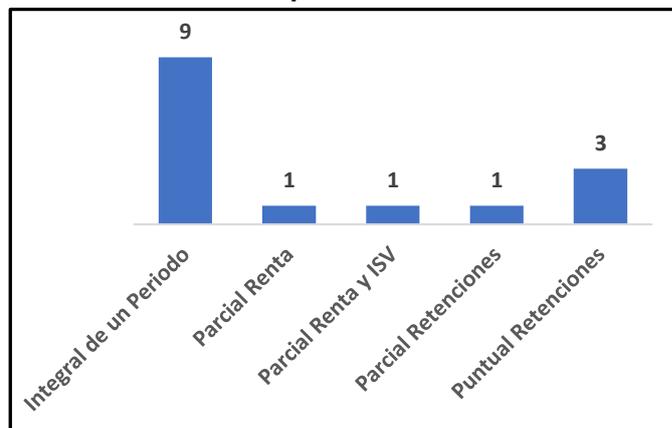
Se implementó la estrategia de fiscalización de alcance parcial para una mayor cobertura de OTs; se asignaron fiscalizaciones de alcance Integral para verificar OT que presentan mayor riesgo, determinando un monto total de L. 85.8 millones.

**Gráfico 19. Montos presentados a resolución**



Fuente: SAR

**Gráfico 20. Tipo de Fiscalización**

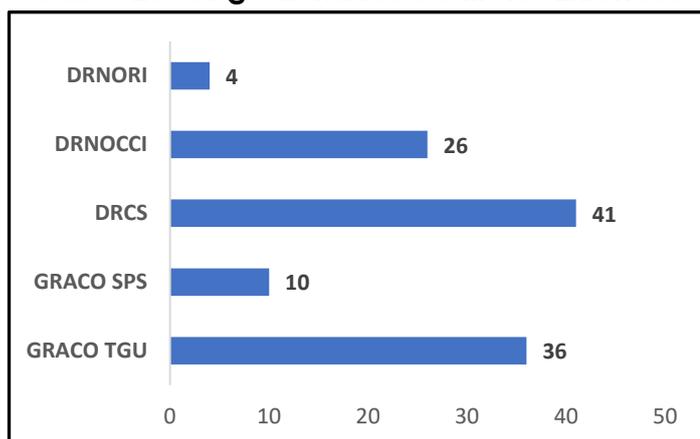


## 9.4 Gestión Tributaria

Las actuaciones realizadas por los Departamentos de Gestión Tributaria a nivel nacional con relación a los controles extensivos finalizan con un Dictamen Técnico, Informe Técnico según sea el alcance de cada programa ejecutado, para el año 2020 este tipo de actuación no pudo ser finalizada en su totalidad debido a la crisis sanitaria y restricciones colaterales ampliamente explicadas anteriormente. Esta situación imposibilitó el cumplimiento de los procesos de verificación respecto a los controles de diferencia y comprobación abreviada programados para el año 2020. En vista de lo anterior, las Coordinaciones de Análisis de Casos, Devoluciones y Controles Extensivos, realizaron controles persuasivos y resolución de expedientes de peticiones respecto a los niveles de stock a la fecha.

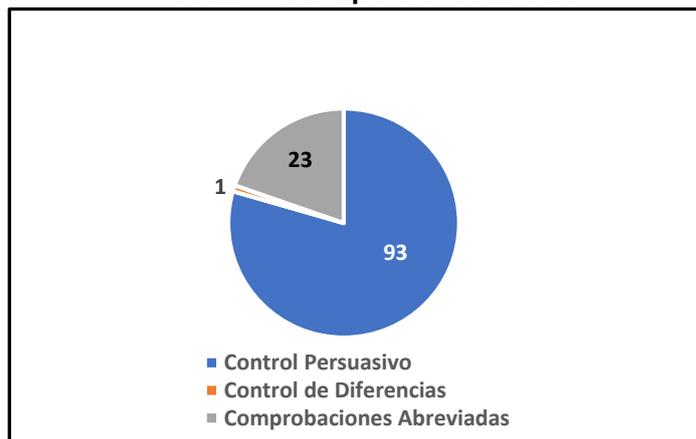
A diciembre 2020, se gestionaron 117 OTs a través de programas ejecutados por las Direcciones Regionales, de los cuales 93 son Controles Extensivos de alcance Persuasivo, 1 Control Extensivo de Diferencia y 23 Comprobaciones Abreviadas.

**Gráfico 21. OT gestionados Controles Extensivo**



Fuente: SAR

**Gráfico 22. Tipo de Controles**



De las verificaciones hechas a los 117 OTs a través de los 8 programas ejecutados en 2020, se determinó un monto total de L. 20.58 millones, registrándose un pago parcial de L. 14.01 millones, que representa el 68% de cumplimiento.

### 9.4.1 FYDUCA

Al finalizar el ejercicio fiscal 2020 la gestión de FYDUCAs en lo relacionado a cantidad y monto pagado por tipo de documento se muestra a continuación:

Gráfico 23. FYDUCAS Pagadas

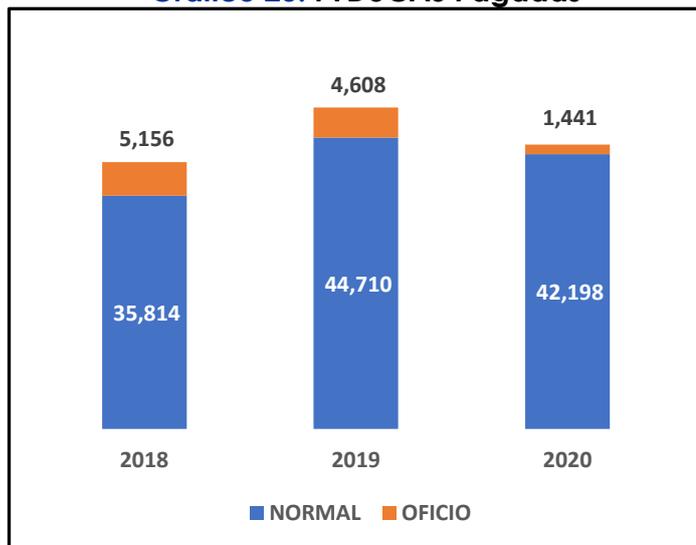
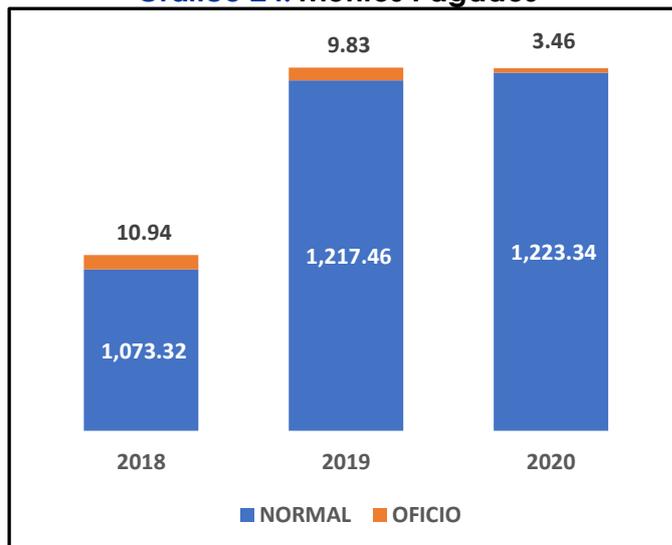


Gráfico 24. Montos Pagados



Fuente: SAR

## 10. GESTIÓN DE RIESGOS

En el año 2020 se recibieron asistencias técnicas del FMI en materia de gestión de riesgos de cumplimiento tributario. Esta actividad se llevó a cabo entre representante del FMI y colaboradores SAR, y estuvo orientada a discutir y definir los planes de desarrollo de capacidades necesarias para avanzar en el proceso de implementación de Gestión de Riesgo de Cumplimiento (GRC) en línea con las observaciones realizadas en la evaluación TADAT 2020.

Una segunda asistencia es la relacionada a las fuentes de información para expandir la gestión de riesgos de cumplimiento tributario. Esta actividad se llevó a cabo entre representante del FMI y colaboradores SAR.

Para el 2020 que la Gestión de Riesgos Operacionales se establece formalmente con la creación de la Política de Gestión de Riesgos (POL-PLI-NHP-001), donde se establecen las metodologías para la aplicación de gestión de Riesgos de Cumplimiento (Evasión Fiscal y Riesgos Institucionales).

La gestión de riesgos institucionales (Operación y de Talento Humano) se realizó y fortaleció durante el periodo de confinamiento, aprovechando la situación particular para identificar y priorizar riesgos a nivel nacional. De primera mano se implementaron tratamientos desde una perspectiva remota o teletrabajo.

El proceso de mapeo de riesgos inicio con el establecimiento de enlaces en cada dependencia institucional, con quienes se identificaron y priorizaron los riesgos y se definió uno o varios tratamientos a los que se les dio seguimiento a los mismos y al resultado esperado en el tiempo medio propuesto.

Se elaboraron 99 matrices de riesgo, equivalentes a un 90.8% de un total de 109 matrices estimadas a nivel nacional entre nativas y foráneas. Estas matrices arrojaron 747 riesgos de los cuales el 9% representa riesgos insignificantes, 25% riesgos menores, 20% riesgos moderados, 35% riesgos alto mayor y 11% riesgos catastróficos. Del total de riesgos identificados, el 28% están presentes en la mayoría de las dependencias a nivel nacional.

Gráfico 25: Riesgos por categoría

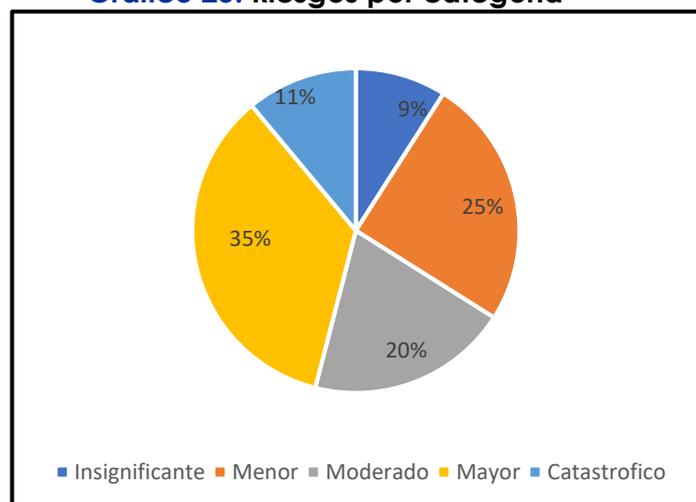
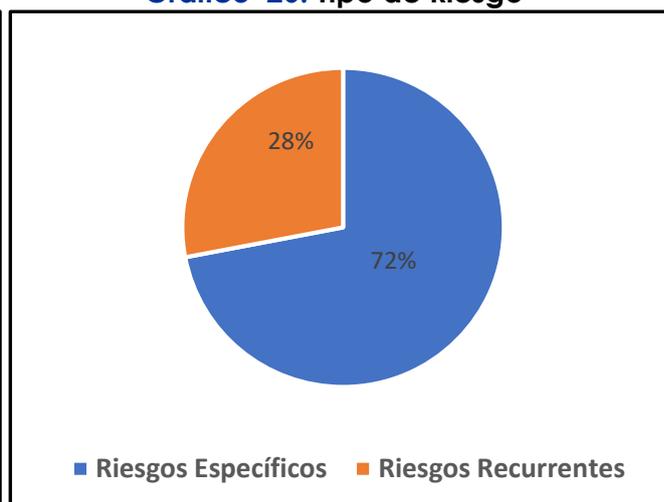


Gráfico 26. Tipo de Riesgo



Fuente: SAR

## 11. ANÁLISIS FINANCIERO

El presupuesto de la Administración Tributaria con fondos del Tesoro Nacional fue aprobado por un monto de L. 925.2 millones y publicado en el diario oficial La Gaceta el 31 de diciembre de 2020; como parte del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la nación. Asimismo, se aprobó el presupuesto de fondos propios por un monto de L. 18.3 millones. El total del presupuesto aprobado es de L. 943.4 millones para ser ejecutados en el año 2020.

**Tabla 7. Presupuesto del SAR**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Tesoro Nacional	Presupuesto Aprobado Recursos Propios	Total Presupuesto Aprobado
10000	Servicios Personales	804.79	-	804.79
20000	Servicios no Personales	60.03	8.0	68.03
30000	Materiales y Suministros	23.82	7.44	31.26
40000	Bienes Capitalizables	33.98	2.86	36.84
50000	Transferencias	2.56	-	2.56
	Totales	925.18	18.3	943.48

Fuente: SAR/SIAFI

La Secretaria de Finanzas SEFIN, incrementó el presupuesto aprobado, en fuente 11 (Tesoro Nacional) para el pago de licenciamientos informáticos, por un monto de L. 27.3 millones. El presupuesto vigente a inicios de año ascendió para la fuente 11 (Tesoro nacional) a L.952.5 millones y entre ambas fuentes L.970.78.

Durante este año se realizaron modificaciones presupuestarias, que incrementaron y disminuyeron el presupuesto para readecuar la disponibilidad presupuestaria en todos los objetos del gasto y de esta forma hacerles frente a retos priorizados.

En fiel cumplimiento al Artículo N° 231 de las Disposiciones Generales de Presupuesto 2020, liquidando los excedentes del presupuesto en fuente 11 (Tesoro Nacional), con un presupuesto vigente en ambas fuentes 11 y 12 (Fondos Propios) de L. 716.43, la afectación del presupuesto por modificaciones a grupos del gasto se muestra a continuación:

**Tabla 8. Modificaciones presupuestarias Tesoro Nacional (Fuente 11)**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Tesoro Nacional	Decremento por Modificación	Incremento por Modificación	Presupuesto Vigente
10000	Servicios Personales	804.79	199.19	-	605.6
20000	Servicios no Personales	60.03	42.21	4.57	22.39
30000	Materiales y Suministros	23.82	21.39	2.53	4.96
40000	Bienes Capitalizables	33.98	1.94	29.25	61.29
50000	Transferencias	2.56	0.51	-	2.05
	Totales	925.18	265.24	36.35	696.29

Fuente: SAR/SIAFI

**Tabla 9. Modificaciones presupuestarias Fondos Propios (Fuente 12)**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado Tesoro Nacional	Decremento por Modificación	Incremento por Modificación	Presupuesto Vigente
20000	Servicios no Personales	8	4,22	2.42	6.20
30000	Materiales y Suministros	7.44	2.55	6.19	11.07
40000	Bienes Capitalizables	2.86			2.86
	Totales	18.3	6.77	8.62	20.14

Fuente: SAR/SIAFI

Es importante mencionar que debido a la crisis sanitaria por COVID-19, que afectó el país alrededor de 10 meses y aunado al daño en la infraestructura económica por los eventos naturales ETA e IOTA, el presupuesto general se vio sumamente reducido, realizándose congelamientos presupuestarios a nivel de todas las instituciones públicas del país para hacer frente a los requerimientos en salud, atención de desastres y ayuda humanitaria a las comunidades afectadas.

En lo que respecta al SAR, la SEFIN ejecuto un congelamiento acumulado que al mes de diciembre que representaba un 5.70% equivalente a L. 54,0 millones, y fue aplicado en función de una ejecución controlada y en acatamiento al PCM-20-2020 en el marco de la emergencia COVID-19 para la atención de requerimientos urgentes para contrarrestar el virus, reflejándose estas disminuciones solamente en el presupuesto disponible no así en el vigente; la afectación por grupo de gasto es la siguiente:

**Tabla 10. Congelamiento presupuestario**

Grupo de Gasto	Descripción	Congelamiento Presupuestario
10000	Servicios Personales	6.34
20000	Servicios no Personales	22.6
30000	Materiales y Suministros	19.6
40000	Bienes Capitalizables	5.23
50000	Transferencias	0.27
	Totales	54.04

Fuente: SAR/SIAFI

El gasto presupuestario alcanzo de forma acumulada al mes de diciembre 2020 un monto de L. 671.47 millones, representando una ejecución del 96% respecto al presupuesto vigente L. 696.29 millones (Fuente: Tesoro nacional). De igual forma se ejecutó L. 8.36 millones que representan un 42% del presupuesto vigente 20.14 millones (Fuente Recursos Propios).

**Tabla 11. Ejecución Presupuestaria Tesoro Nacional Propios (Fuente 11)**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2020	Presupuesto Vigente 2020	Total Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
10000	Servicios Personales	804.79	605.6	605.59	100%
20000	Servicios no Personales	60.03	22.39	22.4	100%
30000	Materiales y Suministros	23.82	4.96	4.96	100%
40000	Bienes Capitalizables	33.98	61.29	36.47	60%
50000	Transferencias	2.56	2.05	2.05	100%
	Totales	925.18	696.29	671.47	96%

Fuente: SAR/SIAFI

**Tabla 12. Ejecución Presupuestaria Recursos Propios (Fuente 12)**

Grupo de Gasto	Descripción	Presupuesto Aprobado 2020	Presupuesto Vigente 2020	Total Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
20000	Servicios no Personales	8	6.2	2.27	37%
30000	Materiales y Suministros	7.44	11.08	3.56	32%
40000	Bienes Capitalizables	2.86	2.86	2.53	88%
	Totales	18.3	20.14	8.36	42%

Fuente: SAR/SIAFI

La Unidad Ejecutora 02 de la Gerencia de Proyectos ejecuto el presupuesto proveniente del préstamo BID 3541/BL-HO. En ese sentido, la ejecución presupuestaria y productos obtenidos a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos UCP, se muestran los siguientes resultados:

Al 31 de diciembre del 2020, el proyecto presenta un avance físico acumulado del 74% a nivel de Estructura de Desglose de Tarea (EDT) en el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) y una ejecución financiera acumulada de US\$10,310,986.74. En el periodo entre enero a diciembre del 2020 el proyecto presenta una ejecución financiera de US\$978,762.44.

**Tabla 13. Componente Presupuestario Año 2020**

Actividad y Obra	Componentes	Presupuesto Aprobado por Grupo de Gasto	Monto total de modificaciones por grupo de gasto		Montos congelados (contención) por grupo de gasto	Presupuesto vigente por grupo de gasto	Ejecución por grupo de gasto
			Aumento	Disminuciones			
4	ADMINISTRACION DEL PROYECTO	8.21	0.31	0.31	3.26	4.94	4.90
	Grupo 200	8.21	0.31	0.31	3.26	4.94	4.90
2	Modernización de los Sistemas y de la infraestructura Tecnológica	84.85	-	-	65.01	19.84	18.98
	Grupo 200	23.85	-	-	17.01	6.84	6.00
	Grupo 400	61.01	-	-	48.00	13.00	12.98
3	Fortalecimiento del Talento Humano del SAR	1.11	-	-	1.02	0.09	0.09
	Grupo 200	1.11	-	-	1.02	0.09	0.09
	<b>Totales</b>	<b>94.17</b>	<b>0.31</b>	<b>0.31</b>	<b>69.29</b>	<b>24.88</b>	<b>23.97</b>

Fuente: SAR-UCP/SIAFI

Los principales productos obtenidos son los siguientes:

- Generación de insumos para los Términos de Referencia del SIIAR (Sistema Integrado de Información del Servicio de Administración de Rentas).
- Definición de módulos a integrar en el Sistema con los requerimientos funcionales y no funcionales hasta la depuración de los sistemas actuales.
- Transferencias de Conocimientos a los colaboradores del SAR preparándolos para los nuevos cambios que enfrentará la Institución con el desarrollo e implementación del nuevo Sistema.
- Adquisición de licenciamientos para tecnologías de la información y sistema de gestión de colas (Licenciamiento Microsoft para atender la demanda de crecimiento de la plataforma tecnológica y herramientas de desarrollo de software, Software de mesa de servicio para brindar mejor servicio a los usuarios internos del SAR, Software para automatización de pruebas de calidad de software).
- Se concluyó el Contrato de "Consultoría para el diseño e implementación del marco de gobierno y gestión de TI basado en COBIT5", con el cual se implementó un marco efectivo de gobierno y gestión de TI basado en COBIT 5 para fortalecer los procesos claves de la Dirección Nacional de Tecnología.
- Capacitaciones a colaboradores mediante convenio SAR -BID- Universidad de California Berkeley, enfocado en fortalecer las capacidades institucionales y la generación de conocimiento, utilizando Machine Learning en la gestión de la administración tributaria.

## 12. ANEXOS

**Tabla 14. Medidas Tributarias de Alivio**

No	Medida	Sustento legal	Tipo
1	Prórroga del 30 de abril al 30 de junio del 2020 a contribuyentes categorizados como medianos y pequeños de la obligación formal y material del Impuesto sobre Renta, incluyendo Activo Netos, Aportación Solidaria, entre otros.	Decreto 33-2020, Artículo 1	Prórroga
2	Prórroga en las primeras dos cuotas de pagos anticipados al ISR 2020, las cuales pasaron de junio a agosto y de septiembre a octubre del 2020 y que se calcularan con el 75% del impuesto causado (en lugar del 100%).	Decreto 33-2020, Artículo 3	Prórroga
3	Prórroga de plazo de obligación formal y material del Impuesto sobre la venta a empresas que no estén activas durante el estado de emergencia decretado por el gobierno, hasta 10 días hábiles después de finalizado el estado de emergencia.	Decreto 33-2020, Artículo 7	Prórroga
4	Prórroga de declaración anual de Precios de Transferencia del periodo fiscal 2019 del 30 de abril al 31 de julio del 2020.	Decreto 33-2020, Artículo 4	Prórroga
5	Segunda Prórroga al 31 de agosto de obligación formal y material del Impuesto sobre Renta, incluyendo Activo Netos, Aportación Solidaria, entre otros a OTs Medianos y Pequeños que no hayan desempeñado actividad económica desde el inicio del periodo de restricción de garantías constitucionales.	Decreto 79-2020	Prórroga
6	Segunda prórroga en los tres pagos a cuenta correspondiente al periodo fiscal 2020 aplicable a todos los OTs y calculada con el 75%. Los pagos a cuenta se pagarán en septiembre y noviembre del 2020 y en enero del 2021.	Decreto 79-2020, artículo 3	Prórroga
7	Descuento por pronto pago del ISR del periodo fiscal 2019 a los contribuyentes medianos y pequeños que hayan realizado su pago antes del 30 de abril del 2020.	Decreto 33-2020, Artículo 2	Descuento/Deducción
8	Deducción especial adicional del 10% sobre el gasto en sueldos y salarios en ISR del periodo fiscal 2020 solo a aquellas empresas que conserven sus empleados desde el inicio de estado de emergencia hasta diciembre del 2020.	Decreto 33-2020, Artículo 6	Descuento/Deducción
9	Aumento de deducciones permitidas por gastos médicos y exención automática de renta bruta a personas mayores a 65 años.	Decreto 59-2020	Descuento/Deducción
10	Declaración de días inhábiles mientras dure el estado de emergencia.	Decreto 33-2020, Artículo 5	Otros
11	Exención de impuesto sobre la venta en compra local o importación de productos o insumos desinfectantes o médicos necesarios para combatir la pandemia hasta el 31 de diciembre del 2020.	Decreto 29 - 2020, Artículo 1, y Decreto 33-2020, Artículo 39	Otros
12	Permitir la impresión de documentos fiscales a Obligados Tributarios que por su comportamiento hayan estado condicionados hasta el 31 de diciembre del 2020.	Acuerdo 231-2020, Artículo 1	Otros

13	Permitir el uso de documentos fiscales cuya fecha límite de emisión venza durante el periodo de estado de emergencia hasta el 31 de diciembre del 2020.	Acuerdo 231-2020, Artículo 2	Otros
14	Eximir de impuestos de importación a la asistencia humanitaria que ingrese al país para ayudar a las personas afectadas por los huracanes Eta y Iota. La medida tiene vigencia desde el 14 de noviembre hasta febrero de 2021. Se establece la exoneración del pago de los costos indirectos como ser Tasas, Servicio de Transmisión de Datos, Pago por Almacenamiento y demás conexos.	Decreto Legislativo 147-2020, Artículo 8	Otros